



CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA



RESOLUCIÓN N° 133
Viedma, 22 marzo 2023

VISTO:

Las Notas de DAA N.º 078; 086; 087 y 089, por las cuales solicitudes de llamados a concurso para cubrir cargos de AYS3 a/h para diversas cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio a este Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir los siguientes cargos de AYS3 a/h:

- * Psicopatología: 2 AYS3 a/h
- * Psicología Genética: 1 AYS3 a/h
- * Didáctica General: 2 AYS3 a/h
- * Residencia: 2 AYS3 a/h

Que las solicitudes se inician en la Dirección del Dpto de Psicopedagogía, a raíz del pedido de los docentes a/c de las antes mencionadas asignaturas, quienes presentan planes de formación acorde a la normativa vigente (Resol. CD 247/22);

Que el Dpto eleva, asimismo, las propuestas de comisiones evaluadoras;

Que las propuestas cuentan con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los llamados a concurso para cubrir los siguientes cargos ad honorem:

* 2 AYS3 a/h para la asignatura Psicopatología (anual- 3º año- LPSV09-PPSV09), Área Psicológica, Orientación Fundamentos de la Constitución del Sujeto, correspondiente al Dpto de Psicopedagogía.

* 1 AYS3 a/h para la asignatura Psicología Genética (anual- 2º año- LPSV09-PPSV09), Área Psicológica, Orientación Fundamentos Psicológicos del Aprendizaje, correspondiente al Dpto de Psicopedagogía.

* 2 AYS-3 a/h para la asignatura Didáctica General (2º cuat- 2º/3º año LPSV09-PPSV09-PUCP16-PCAGR12-PLEN98), Área Pedagógica- Didáctica- Política, Orientación Didáctica, correspondiente al Dpto de Psicopedagogía.

* 2 AYS3 a/h para la asignatura Residencia (anual- 5º año- LPSV09), Área Psicopedagógica, Orientación Operativo Laboral, correspondiente al Dpto de Psicopedagogía.

ALG
SV
KAL



CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA



RESOLUCIÓN N° 133

Viedma, 22 marzo 2023

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como miembros de las comisiones evaluadoras que intervendrán en los llamados aprobados por el art. 1° de la presente, a quienes se consigna a continuación:

<ul style="list-style-type: none"> * Psicopatología: 2 AYS3 a/h - Dirección de Dpto/ DAA - Prof. tit: Edgardo Malaspina - Integr. equipo cátedra: Erika González - Alumno tit: Paula Carolina Cardozo - Alumno supl: Brenda Garces 	<ul style="list-style-type: none"> * Psicología Genética: 1 AYS3 a/h - Dirección de Dpto/ DAA - Prof. tit: M. Luján Fernández - Integr. equipo cátedra: Mariela Cutrona - Alumno tit: Olivia Lindberg - Alumno supl: Brenda Garces
<ul style="list-style-type: none"> * Didáctica General: 2 AYS3 a/h - Dirección de Dpto/ DAA - Prof. tit: M. Luján Fernández - Integr. equipo cátedra: Romina van den Huevel - Alumno tit: Agustina Hernandez - Alumno supl: Paula Carolina Cardozo 	<ul style="list-style-type: none"> * Residencia: 2 AYS3 a/h - - Dirección de Dpto/ DAA - Prof. tit: Marina La Vecchia - Integr. equipo cátedra: Ana Iglesias - Alumno tit: Brenda Varas - Alumno supl: Marianela Zaldegui

ARTÍCULO 3°.- APROBAR los planes de formación propuestos por los Profesores de las antes mencionadas cátedras, los que serán de la duración que a continuación se detalla y se encontrarán a cargo de llevar adelante los siguientes docentes:

- * Psicopatología: plan anual, docente Edgardo Malaspina
- * Psicología Genética: plan anual, docente M. Luján Fernández.
- * Didáctica General: plan anual, docente M. Luján Fernández.
- * Residencia: plan anual, docente Marina La Vecchia

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar y archivar .


Dra. Adriana L. Goicochea
DECANA
CURZA-UNCO

ALG
SV
KAL

